

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 40 A
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ELC-049



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión e instalación de elementos eléctricos de protección y control en el tablero principal o de distribución, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR 40 A, de acuerdo a la descripción de los planos y diagramas unifilares del proyecto o a lo indicado por el supervisor de obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- TERMOMAGNETICO 2P 40A 4,5KA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Todos los materiales descritos deben cumplir las exigencias mínimas previstas en la norma Boliviana NB 777, Diseño y construcción de instalaciones eléctricas interiores en baja tensión, primera revisión.

Todos los elementos eléctricos de protección y control deben ser de marca e industria reconocida y estos materiales a ser empleados deberán ser nuevos y de primera calidad. El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras de cada uno de ellos para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar.

La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en los aspectos normativos, por ello el contratista debe presentar los certificados de calidad de los materiales que se requiera.

Las características que deberá tener el de interruptor termomagnético Bipolar de 40 A son las siguientes:

INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR DE 40 AMPERIOS	PARÁMETRO
Tensión de operación	230/400 V en AC
Frecuencia de uso	50/60 Hz
Grado de Protección	IP 40
Mecanismo de disparo	Libre con apertura de contactos.
Poder de Corte	minimo 4.5 kA
Montaje	En Riel DIN
Numero de bornes de conexión	1
Borne de entrada.	< 16 mm ²
Borne de salida.	< 16 mm ²
Material	Plástico autoextinguible
Temperatura de operación normal en ambiente	-20° C a + 70° C
Temperatura de operación asociada a conductores.	70°C
Certificación del Sistema de Calidad - requisitos	ISO 9001-2000 o el equivalente al país de origen

NOTA: La certificación de calidad, se verificara en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el supervisor de obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

Fotocopias simples:

Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos

Embalaje:

Los materiales deben ser empacados en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte o almacenamiento.

Recepción de material:

El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar.

La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera

calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos los mismos que deberán ser valorados por el supervisor de obra si en alguna de estas pruebas se lograra un resultado de reprobación, se devolverá el material recibido para su inmediata sustitución.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

El contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas las cuales son de carácter general, no limitativas, ni restrictivas. Por lo tanto, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas pero que sean necesarios para la completa realización de los trabajos, serán provistos e implementados conforme lo instruya el supervisor de obra

La provisión e instalación de termomagnetico bipolar a cargo del contratista deben realizarse de la mejor forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de modo que el contratista garantice la funcionalidad de esta etapa del proyecto eléctrico.

En caso de que en la provisión o instalación del termomagnetico bipolar presenten fallas de fabricación ó por causas del inadecuado uso de los mismos por parte del personal del contratista, se exigirá al mismo la reposición de dichos materiales sin recargo por ello.

4. MEDICIÓN

La medición del presente ítem se realizara por PIEZA (Pza) debidamente instalada por el contratista y aprobada por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.